



27a SESIÓN DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEXUAL

ORDEN DEL DÍA

Calle General Prim # 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP 06010, Ciudad de México

26 de junio de 2018

10:30 – 10:35 (5 min.)	Apertura Apertura de la sesión, lectura OD.
10:35 – 11:10 (35min)	Desarrollo de la sesión: - Avances y estrategias priorizadas 2017, revisión Acta Acuerdos Nov17 y minutas - Revisión con criterios - Acciones con estrategias que continúan en seguimiento y agenda.
11.10 – 11:30 (20 min)	- Puesta en común para ordinaria y siguientes acciones- 2º semestre 2018 - Ronda de observaciones y propuestas.
11:30 – 11:35 (5min.)	Acuerdos y/o cierre de la sesión: - Calendarización Ordinaria Julio18. - Lectura para conciliación de acuerdos

056/2018



**27ª SESIÓN DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN
DERECHOS DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E
INTERSEXUAL**

MINUTA DE ACUERDOS

Calle General Prim # 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP 06010, Ciudad de México

26 de junio de 2018

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; se emite la presente Minuta de Acuerdos, la cual se conforma de los siguientes elementos:

1. Participantes

Núm.	Institución	Nombre	Cargo
1	JACDMX	Graciela Marichi	Unidad DHyEG
2	Opción BI	Jorge Yáñez López	Coordinadora General
3	STyFE	Karen Sofía Salazar	Asesora empleo
4	DGIDS UNAVI LGBTTTI	Gloria Mondragón	Promotora
5	UAM Unidad Lerma	Juan Carlos Galindo	Tesista
6	JLCyA	Mario Alejandro Carmona	Subdirector Jurídico
7	C. Comunitario Zona Rosa DSex	Araceli Saldivar Castro	Asesor jurídico
8	Deleg. Venustiano Carranza	Rosalía Reyes	Trabajo Social
9	Delegación Miguel Hidalgo	Ana Lilia Orta Rosales	Abogada
10	Delegación Tlalpan	Mario López Díaz	Coord. Diversidad Sexual

La sesión de trabajo inicia con la lectura del orden del día e insumos que son: última minuta y última acta ordinaria que son proyectados y se plantea el objetivo de la sesión sobre las estrategias priorizadas y criterios.

2. Agenda de trabajo: insumo acta ordinaria y acuerdos minutas 1er semestre 2018.

**2.1. Avances y estrategias prioriz. 2017. Mesa de Esquemas de protocolos y lineamientos (583, 584y586)
Protocolo TACDMX**

Graciela Marichi, solicita se pueda enviar el protocolo de RIADS para avanzar en la estrategia 584 y explica sobre la coyuntura electoral y pregunta sobre el proceder del espacio porque que se acercan las elecciones del 1 de julio y habrá un período de transición en las instancias y alcaldías. Hace un llamado a plantear flexibilidad. Coordinación, responde que el espacio continúa con sus trabajos y puede trabajar la sistematización de buenas prácticas, planeación de estrategias o por ejemplo ahondar en el protocolo de intersexualidad de la comisión de salud de este espacio, que requiere más detalle y vinculación.

OPCIÓN BI, Jorge Y. está de acuerdo, recuerda la coyuntura y las fechas próximas en septiembre con la Constitución, el Nuevo Congreso, Alcaldías y el Sistema Integral de DH, con lo que plantea el trabajo de una agenda concreta para tener acercamiento con ALDF y plantear en su 1er período nuestras demandas.

Protocolo TSJ

Se acuerda retomar comunicación con Julia Vega (enlace de dh y género que asiste al espacio), Elena Lugo y María Vallarta, Dra de Promoción y Difusión de los DH en SCJN para asignar fecha de sesión.

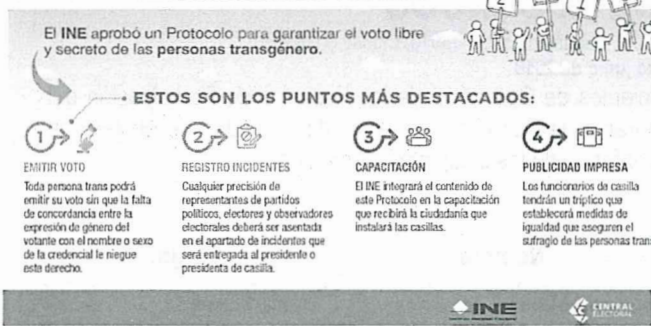
JLCyA, protocolo finalizado y publicado.

Protocolo TECDMX



Coordinación informa TECDMX e INE, Instituto Nacional Electoral (federal) tiene diferentes competencias y éste tienen ya un *Protocolo 'trans'* para garantizar que las personas transexuales, transgénero y travestis donde podrán votar sin ningún problema en las elecciones del domingo 1 de julio del 2018 y sin discriminación.

¿SABES EN QUÉ CONSISTE EL PROTOCOLO DEL INE PARA GARANTIZAR EL VOTO DE LAS PERSONAS TRANS?



Resaltar la colaboración del enlace de TECDMX en el espacio con información respecto a la capacitación de funcionarios de casillas, vinculación con la capacitación en dh y elaboración de folletería (se adjunta un folleto a esta minuta). Informa que en la Ley del Pdhcdmx, artículo III, fracción . VIII. dice que las instancias ejecutoras son: **Instancias Ejecutoras.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; El Tribunal de lo Contencioso

Administrativo del Distrito Federal; el Tribunal Electoral del Distrito Federal; el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal; el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; las Dependencias, Órganos Desconcentrados y los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal;

OPCIÓN BI, Jorge Y. explica que la recomendación que se hizo en el EP LGBTTTI de realizar materiales de divulgación de folletería y otras acciones se han realizado. Aunque el INE tenga el protocolo y se hayan adoptado medidas para que las personas trans, con credencial vigente e inscritas en la Lista Nominal, puedan emitir su voto el 1 de Julio, se valore que el TECDMX realice su propio protocolo.

Protocolo RIADS, se encuentra casi su última versión, según las últimas comunicaciones con RIADS.

2.2. Avances y estrategias priorizadas 2017. Mesa promoción y difusión de derechos (561, 566 y 580)

561. Fortalecer los espacios culturales que existen y abrir nuevos para activ. LGBTTTI.

Se acuerda tener como insumo del espacio, el doc generado titulado *matrices transversales* que sirvió para la "inclusión de contenidos de diversidad en marco teórico, conceptual y acciones para Sec. Cultura en el Programa de Fortalecimiento a los procesos de inclusión (área de transversalidad de la Sec. Cultura de la CDMX". Insumo que incorporó las recomendaciones de las organizaciones del espacio. Se acuerda solicitar la asistencia vía oficio a las delegaciones pendientes de asistencia al espacio LGBTTTI que ya realizadas las elecciones serán alcaldías.

OPCIÓN BI; Jorge Y. resalta que no todas las delegaciones/alcaldías tienen apertura al grupo de población y que resulta conveniente solicitar la asistencia una vez que inicie la nueva administración/ alcaldías.

566. Figura de audiencia (...). la instancia SRYT DF se encontraba en una controversia institucional.

580. Publicación "Tu futuro en libertad"

SEDU ya nos facilitó las publicaciones y se acuerda citar a las demás instancias de esta estrategia. Además destacar que SEDU facilitó fechas para Ferias Delegacionales en las "Ciudades del Aprendizaje 2030" e invitó a las osc, s del espacio a participar con contenido de diversidad sexual.

2.3 Avances y estrategias priorizadas 2017. Mesa de Empresas/Reglas de operación (570 y 573)

570. Seguimiento a empresas certificadas

Desde coordinación se recuerda a STyFE las estrategias de su tramo de responsabilidad 568,569 y 570 y que 570. "...empresas certificadas..." la enlace Sofía S. Mandujano, explica que debido a los cambios internos no se ha trabajado en esta estrategia y que la estrategia 569. Otorgar reconocimientos no tienen la responsabilidad de realizarlo. Sobre 568, explica que se atiende a toda la población, entre ellas la población LGBTTTI y explica que la Feria en marzo de empleo no tuvo mucho éxito y se está replanteando su realización.

058/2018



Se nos hace entrega de una lista de asistencia del 22 de junio de una capacitación de DH, alrededor de 10 personas) y se acuerda conocer qué contenidos en dh se están ofertando y el envío de un informe sobre las acciones que han trabajado con el grupo de población LGBTTTI.

573. INVI – Reglas de Operación

Se informa que en SE MSyE en EP,s, está pendiente una reunión de espacios con grupos de población con la instancia INVI. Araceli Saldívar C. Comunitario Zona Rosa, comenta que se entiende la situación de reconstrucción del país, donde todos los grupos son prioritarios.

2.4. Avances y estrategias priorizadas 2017. Mesa 'Comisión salud mental y protocolo de intersex' (576, 578 y 579)

576. Datos de salud mental

OPCIÓN BI, JY y varias osc,s resaltan que no asiste la instancia SEDESA al espacio y sus avances han sido muy escasos, con lo que solicitan que pueda mejorarse esta interlocución, también con Copred. SEDESA sólo ha enviado un listado de capacitación (muy general) que no incorpora nuestro grupo de población, apenas enfoque de derechos humanos ni diversidad sexual.

578 y 579. Estrategias que contemplan la iniciativa trabajada en el EP LGBTTTI

Las organizaciones y espacio recuerdan que tampoco ALDF ha dado curso a la iniciativa trabajada desde el EP LGBTTTI en verano 2017 y nov-dic18, pese a las continuas búsquedas al enlace desde el espacio.

Coinciden varias personas del EP que conste en acta ordinaria.

OPCIÓN BI, JY comenta que sobre la iniciativa trabajada en la comisión de salud del EP LGBTTTI durante 2017: se acuerda que quede en acta que el enlace de ALDF no ha dado respuesta sobre si se subió o no a pleno en ALDF

3. Avisos generales: acuerdos

Sobre el trabajo del/los enlaces de SEDESA se requiere dejar constancia que no ha presentado ningún documento como insumo o de trabajo para el espacio o probatorio que dé curso a las estrategias que tienen que ver con la instancia de SEDESA.

Se solicita pueda designarse nuevos/as enlaces de dh respecto a ALDF y SEDESA.

3. Acuerdos tomados

1. La sesión ordinaria del espacio será el día 10 de julio 2018 martes a las 10.30h
2. La coordinación citará a las delegaciones/alcaldías para reportar sobre la 561 a partir de la sesión ordinaria.
3. Se acuerda que STyFE que enviará su protocolo de atención como insumo del espacio para poder hacer comentarios y transversalizar las acciones con el grupo de población.
4. La coordinación enviará a TACDMX para la estrategia 584, el protocolo de RIADS y a Delg. Tlalpan (Mario López) las últimas comunicaciones del espacio.
5. Se acuerda que las intervenciones sean de una duración de 20 min y después las preguntas.

Contacto: aruizb@cdmx.gob.mx

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOBRE DERECHOS DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEXUAL

SESION: 27 Sesión de Trabajo FECHA: 26 de Junio de 2018 HORA: 10:30 horas
LUGAR: Calle General Prim # 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP 06010, CDMX

LISTA DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CARGO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
1	Jorge López	Opón B	Coordinador General	5535639158	yorgos@att-net.mx	
2	Alester Soto	Centro Comunitario de Atención a las Diversidades Sexuales	Asesor Jurídico	55306008	centrocomunitariolgbt@gmail.com	
3	Graciela Mariotti	TJACDMX	Unidad de DHT y EG	5020100 EXT 1108	gmaric@tjacdmx.gob.mx	
4	Gloria Mondragon	DGIDS UNALGBTTL	Procuradora		gloria.mondragon@live.com.mx	
5	Juan Carlos Olivares	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa	Teólogo	7225049411	2143068742@correo.ler.cdmx.mx	
6	María Eugenia Carrasco Miller	TJACDMX	Subprocurador Jurídico	51341788	miller.alex.mg@hotmail.com	
7	Rosalia Rojas	Delegación Venustiano Carranza	Subprocurador Jurídico	57649400	venustiano.carranza.922@gmail.com	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados, y tratados en el Sistema de Datos Personales Registro de reuniones de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en los artículos: 3 fracción V, 22, 23 y 24 fracción V de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; 7º, último párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; así como aquellos apartados aplicables de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos; el Manual Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; la Ley de Archivos del Distrito Federal; 9, 17, 29 y 30 del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en las y los asistentes a dichos espacios, y podrán ser transmitidos en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, a los Entes siguientes: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Organos Jurisdiccionales; Contraloría General de la Ciudad de México; y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá compartirse la información relacionada con las reuniones de trabajo de esta dependencia. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es la persona titular de la Subdirección de Transversalización y Capacitación y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia del Sistema de Datos Personales de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en General Prim número 4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, transparencia@derechoshumanos.cdmx.gob.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 5536-4636; correo electrónico: datos.personales@infooj.org.mx o www.infooj.org.mx.

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CARGO	TÉLEFONO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
8	Karen Sofia Salazar Mandujano	STY FE Centro de la Diversidad Tlalpan	Asesora de Empleo	5559476715	sosia.mandujano2012@hotmail.com	
9	Mario Lopez Diaz	Diversidad Tlalpan	Coordinador	51719674	diversidadsexual-tlalpan@gmail.com	
10	AND JUAN OMS LOSSER	Asesoración Mujer Hualto	Asesoras	52767700 Ext. 2225	alotia@miquelherdoso-gob.mx	
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados, y tratados en el Sistema de Datos Personales Registro de reuniones de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en los artículos: 3 fracción V, 22, 23 y 24 fracción V de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; 7º, último párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; así como aquellos apartados aplicables de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; la Ley de Archivos del Distrito Federal; 9, 17, 29 y 30 del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal; cuya finalidad es integrar los expedientes de cada uno de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con el fin de registrar la participación de las y los asistentes a dichos espacios, y podrán ser transmitidos en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, a los Entes siguientes: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Órganos Jurisdiccionales; Contraloría General de la Ciudad de México; y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá compartirse la información relacionada con las reuniones de trabajo de esta dependencia. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es la persona titular de la Subdirección de Transversalización y Capacitación y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia del **Programa de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, ubicada en General Prim número 4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, transparencia@derechoshumanos.cdmx.gob.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infoodf.org.mx o www.infoodf.org.mx.